SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.13.** 0753

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón AZOGUES el **13/Agosto/2013**, que contienen la constitución de la compañía **MACHING CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2013.343 de 19/Agosto/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MACHING CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 AGO 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7538576
Nro. Trámite 3.2013.335
MRP/

ZON: DOY FE: Que el día de hoy, miércoles veinte y ocho de agosto de dos mil trece, a petición del Doctor Diego Romero Palomeque, Abogado en libre ejercicio profesional, con Registro número 03-2006-7 del Foro de Abogados, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca, he marginado en el respectivo protocolo, la presente Resolución de Aprobación de la Constitución de la Compañía " **MACHING CIA LTDA ".**

Dr. Rolando E Ruiz Vázquez
Dr. Rolando E Ruiz Vázquez
NOTARIO
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DE AZOGUES

C E R T I F I C O: Que bajo el N° 02 del Registro de Resoluciones Mercantiles queda inscrita la Resolución Número SC.DIC.C.13.0753 dictada por la Intendencia de Compañías de Compañías de Cuenca con fecha 20 de agosto de 2013.- Déleg, 06 de septiembre de 2013.- **doctor Hugo Robles López.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD CANTON DELEG Dr. Hugo Robles López

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DELEG
Dr. Hugo Robles López
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON DELEG
Dr. Hugo Robles López
REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON - DELEG - CAÑAR
Dr. Hugo Robles López
REGISTRADOR